

CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2025**IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL****VIGENCIA 2025****ARTÍCULOS 119 A 129 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL****PERIODICIDAD****DIARIA, MENSUAL O ANUAL, A PARTIR DE LA
FECHA DE COLOCACIÓN DE LA PUBLICIDAD.****TARIFA****SEGÚN ARTICULO 119 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL**

DETALLE	TARIFA	UVT 2025	PERIODO	VALOR A LIQUIDAR
Vallas Entre 8 y 12 Metros cuadrados	23.14	\$49,799	Año	\$ 1,152,348
Vallas Entre 12.01 y 24 Metros cuadrados	46.28	\$49,799	Año	\$ 2,304,697
Vallas Entre 24.01 y 48 Metros cuadrados	115.7	\$49,799	Año	\$ 5,761,744
Pasacalles o pasavías	0.39	\$49,799	Por día	\$ 19,421
Globos anclados, muñecos y elementos inflables	0.77	\$49,799	Por día	\$ 38,345
Publicidad o avisos en vehículos automotores	0.39	\$49,799	Por día	\$ 19,421
Publicidad con o sin tecnología ubicada en vehículos automotores dedicados exclusivamente a la publicidad exterior visual	46	\$49,799	Por año	\$ 2,290,754
Vallas Electrónicas o Pantallas LED publicidad dinámica de efectos visuales desarrollada con tecnología de cualquier índole que se encuentre fija	81	\$49,799	Por año	\$ 4,033,719
Publicidad mediante afiches solo se podrá ubicar en los lugares expresamente autorizados	0.0016	\$49,799	Por unidad y día	\$ 79,678
Avisos y letreros cuya dimensión que supere los 8 metros cuadrados catalogados como publicidad visual exterior. Entre 8 y 12 Metros Cuadrados	23.14	\$49,799	Año	\$ 1,152,348
Avisos y letreros cuya dimensión que supere los 8 metros cuadrados catalogados como publicidad visual exterior. Entre 12.01 y 24 Metros cuadrados	46.28	\$49,799	Año	\$ 2,304,697
Avisos y letreros cuya dimensión que supere los 8 metros cuadrados catalogados como publicidad visual exterior. Entre 24.01 y 48 Metros cuadrados	115.7	\$49,799	Año	\$ 5,761,744

INFORMACION: Página web: [www.pasto.gov.co/Opción peticiones PQRS/D/Radicar](http://www.pasto.gov.co/Opción%20peticiones%20PQRS/D/Radicar)
<https://www.pasto.gov.co/index.php/informacion-tributaria>

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Javier Armando Rosero
Subsecretario de Ingresos S.H.M.

MMS